



Crónica

DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

UMA, Málaga, 18 de diciembre del 2020

Con motivo del Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre de 2020 se celebró en la Universidad de Málaga (UMA) un acto conmemorativo organizado por el Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social (VIDAS). El encuentro tuvo lugar en remoto. Durante dos horas se reflexionó sobre la integración o inclusión de las personas migrantes.

Hablar de *integración* no prejuzga ni prescribe el modo de gestión de la diversidad por el que se opte. Si bien hay quien rehúye del asimilacionismo optando por el término *inclusión*, al convocar esta mesa de diálogo en torno a la integración se hizo desde el presupuesto de la convivencia, que no de la no coexistencia, y siendo respetuosos con la diferencia; en sintonía, pues, con el interculturalismo.

Isabel Jiménez Lucena, Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Acción Social, presentó el acto dando la bienvenida en nombre del Rector, José Ángel Narváez Bueno, y del propio VIDAS. Subrayó que “la comunidad universitaria tiene el deber de ser capaces de ofrecer modelos de convivencia en la diversidad” y finalizó la presentación resaltando que “nuestro último objetivo es una sociedad más igualitaria y justa”.

Rafael Durán Muñoz, Vicerrector Adjunto de Políticas de Equidad, señaló en su presentación de las ponencias la transformación en clave multicultural que ha experimentado España por mor del fenómeno migratorio. Destacó que era un día para “pensar quiénes somos *nosotros*” y que el problema no es quién inmigra, sino cómo se gestionan su llegada y residencia, las políticas migratorias de frontera para adentro.

La primera intervención giró en torno a las competencias y acciones de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Migrantes, para lo cual se contó con Francisco Miguel Dorado Noguera, Director General de Inclusión y Atención Humanitaria del Ministerio de Migraciones y Vicepresidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Celebró el encuentro propiciado entre la Universidad y las instituciones de gobierno y apuntó que era un día para dar a conocer la situación de las personas inmigrantes y cuanto contribuyen a mejorar la sociedad, sobre todo por su presencia en los cuidados, la agricultura, los transportes o los servicios. Señaló asimismo que se están viendo especialmente perjudicadas por la crisis sanitaria, y aludió a las adversidades que padecen, incluido el riesgo de ser víctimas de trata y explotación.

Sostuvo que desde la Secretaría de Estado de Migraciones se intenta mejorar el sistema de acogida integral de las personas solicitantes de asilo, e hizo un recorrido por los programas de atención practicados, en colaboración con entidades públicas y privadas que defienden los Derechos Humanos de las personas migrantes, así como se refirió a la gestión de los Centros de Estancia Temporal (CETI) y de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).

Se mostró preocupado por los discursos de odio e hizo referencia concreta a las agresiones que en el entorno digital ha sufrido el colectivo chino afincado en España al comienzo de la pandemia de coronavirus, así como cuando se presentó el Ingreso Mínimo Vital, dirigidas entonces a la población inmigrante en general y a la marroquí en particular. Para combatir estas expresiones de odio en las redes digitales, Dorado informó de que se está trabajando en un acuerdo con las empresas correspondientes.

Consciente de que los argumentos normativos suelen ser insuficientes para propiciar la acogida, apuntó una “motivación utilitarista”: la discriminación y el rechazo conllevan pérdidas económicas. Más allá de la acogida humanitaria, fijó el afán de la Dirección General en superar la coexistencia en pos de la convivencia.

A propósito de la crisis sanitaria y sus efectos socioeconómicos, Dorado enumeró algunas de las directrices y medidas que se han venido adoptando durante la coyuntura, sea relativas a permisos de trabajo, a procesos administrativos telemáticos o a reagrupaciones familiares. Abordó igualmente la situación vivida en Canarias, entonces todavía candente, y, así como reconoció que en el Ministerio vieron desbordadas sus previsiones, se esfuerzan por garantizar un acogimiento digno. La migración, sostuvo, “debería ser una decisión, no una necesidad”.

En relación con el abordaje comunitario del fenómeno migratorio, Magdalena M. Martín, Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (UMA), enfatizó que, siendo éste estructural, suele ser analizado en clave eminentemente coyuntural, y llamó la atención sobre las dificultades que tienen las personas para circular libremente, no así las mercancías.

A partir de argumentos en clave demográfica y económica, Martín planteó la necesidad de un esfuerzo por la integración, por la cohesión social, del colectivo extranjero en este caso. Alertó, al respecto, sobre la inexistencia de un derecho humano a migrar registrado en tratado internacional alguno. De ahí que se hayan creado dos “categorías de ciudadanía” diferentes: las personas migrantes (se incluyen la migración de tipo económico y la huida por causas involuntarias) y las personas nacionales de los países de destino. A su juicio estas categorías no son útiles ni sostenibles. Trasladando su tesis al caso europeo, afirmó que en la Unión se ha primado la seguridad sobre la justicia y la libertad, tanto más en el contexto de la pandemia de covid-19. No obstante, apuntó que la revisión del modelo a que se ha visto forzada la UE trae causa de la crisis humanitaria de refugiados del 2015.

Por problemas técnicos con la conexión, Blanca Garcés Mascareñas, investigadora sénior del área de Migraciones y coordinadora de investigación del CIDOB, facilitó en vídeo su presentación, sobre “Integración de inmigrantes en el cambio de década”. Compartió las críticas al término *integración* cuando se equipara a la asimilación, por percibirse como un “proceso lineal, que va de menos a más y que es la minoría migrante la que tiene que adaptarse a la mayoría de la sociedad de acogida”. Esta visión la considera reduccionista, por dejar invisibilizadas otras visiones y culturas. Apuntó asimismo que *inclusión* tampoco es un concepto sinónimo de *integración*, pues alude a colectivos que no tienen por qué ser de origen migrante.

¿Cómo debería entonces hacerse referencia a los procesos de asentamiento que siguen a los procesos migratorios? La respuesta la coloca en la propia definición que creó junto a Rinus Pennix en su libro *Procesos y políticas de integración en Europa*, donde expresan que la integración es “un proceso en el que se pasa a ser aceptado o aceptada por la sociedad”.

La integración, concretó, está conformada por una serie de dimensiones interrelacionadas: la legal-política (o el “derecho a tener derechos”); la política y socioeconómica (donde es importante tratar el acceso a las instituciones, el mercado de trabajo, el sistema educativo y el uso de estos derechos “en igualdad de condiciones y resultados”), y, finalmente, la dimensión cultural-religiosa, que tiene que ver con “cómo se ven las y los migrantes y cómo se les percibe tanto a nivel individual como institucional.

Insistió en que en los procesos de asentamiento no solo existe la experiencia de quien migra, sino que también la sociedad de acogida “cambia de forma positiva, enriqueciéndose con la diversidad cultural y religiosa” de quienes llegan.

Para cerrar su exposición, llamó la atención sobre el sesgo que introducen los discursos políticos del fracaso de las políticas de integración y sobre la medida en que los procesos de integración están afectados por las políticas migratorias, pero también por las políticas sociales pensadas para la población toda, y apuntó finalmente que la cogobernanza del fenómeno migratorio implica incluir en la ecuación también a actores no institucionales.

En el debate posterior se abordó la problemática de los discursos de odio. Dorado propuso la implicación activa en la desactivación de los bulos, animado por el principio de que “derecho que no se defiende, derecho que se pierde”. En el cruce de palabras añadió que se está trabajando en el diseño de indicadores y de estrategias participativas para la elaboración de un nuevo Plan Integral, no de integración, sino de inclusión, siendo el afán “establecer las bases para la convivencia del futuro”.

Otro de los temas sobre los que se reflexionó fue traído a colación por Martín, quien planteó que hay que centrar más el foco de atención en cómo tratar la integración en un contexto donde es cada vez más necesario que se “flexibilicen los cauces de entrada”, para que no haya situaciones de peligro para quienes deciden migrar optando por la vía irregular. Mencionó también que, desde su punto de vista, en España se señala a la Unión sin mirar lo que hacemos como país. A su juicio, parece que “no queremos que nos envíen a personas migrantes” y asumir nuestra responsabilidad en el fenómeno, siendo Canarias en aquellos días, con epicentro en el puerto de Arguinegún (Gran Canaria), el ejemplo de referencia. Y se preguntó si “está presente esta falta de crítica en nuestras instituciones”.

Dorado enfatizó la importancia de la coordinación y colaboración entre instituciones. Durán puntualizó que, en referencia a los países, como en cuanto a las comunidades autónomas, no debería hablarse de solidaridad, término por el que ha optado la Unión Europea en el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, sino de corresponsabilidad. La solidaridad, matizó, debería reservarse para las personas en situación de vulnerabilidad.

A través de la plataforma digital utilizada para la videoconferencia, una persona asistente al acto preguntó cómo combatir el racismo presente en los medios de comunicación. Los ponentes cedieron la palabra a Durán, quien expresó su opinión a partir de las conclusiones de un estudio recientemente publicado sobre cobertura mediática islamófoba en España. Preguntados por los procedimientos administrativos para obtener la nacionalidad española, tanto Martín como Dorado coincidieron en que hay cuestiones que no pueden dejar de requerirse, dada la trascendencia del caso.

Preguntado Dorado si el Ministerio se estaba planteando modificar la Ley de Extranjería, sobre todo a la luz de las instrucciones cursadas acerca de su interpretación durante la pandemia,

afirmó que la idea no es esa, sino modificar el Reglamento (Real Decreto 557/2011, de 20 de abril).

Desde la organización se clausuró la jornada aludiendo a la brújula que aparecía en el cartel promocional. Fue así que se expresó la idea de que, de estar perdidos en materia migratoria, se confiaba en haber ayudado a encontrar el norte con las cuestiones y reflexiones vertidas por quienes habían participado.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social
Edif. Pabellón de Gobierno Adjunto
Univ. de Málaga | Campus El Ejido
Web: u.uma.es/rn